

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39097 JAÉN

Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 56.05/2018 referente al concursado ASESORIA RUIZ ÁLVAREZ SL con CIF n.º B23765605 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10'00 HORAS en la Sala de vistas de este Juzgado

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por ASESORIA RUIZ ALVAREZ, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Jaén, 2 de julio de 2018.- El / la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180048554-1